

Resolución Directoral Regional N°302 2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA 15 AGO 2018

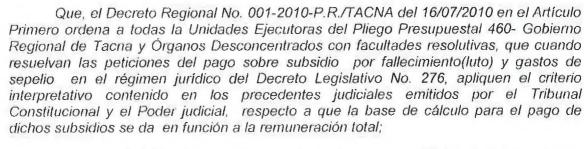
VISTO:

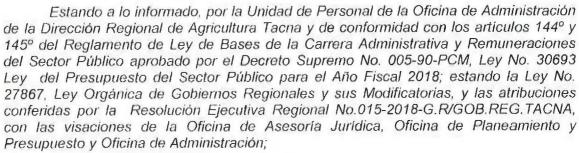
El Expediente Administrativo No.6827-2018 de 08/08/2018, el Decreto Regional No. 001-2010-P.R/TACNA, del 16/07/2010, y el Informe No. 120-2018-OA/UPER/REM. referidos al otorgamiento de subsidio por fallecimiento y sepelio, solicitado por el Sr. GARCIA RIVERA, GUSTAVO EDGAR;

CONSIDERANDO:



Que, según el Decreto Legislativo No. 276 que aprueba la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Artículo 142º inciso j), Artículo 144º, el subsidio por fallecimiento del servidor (titular) se otorga a los deudos del mismo por un monto de tres (03) remuneraciones totales, en el siguiente orden excluyente: cónyuge, hijos, padres o hermanos. Artículo 145º, mientras que el subsidio por gastos de sepelio será de dos (2) remuneraciones totales y se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes;







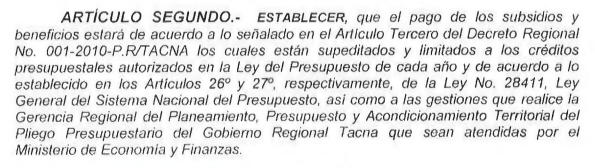
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - Otorgar Pago Subsidio por Gastos de Fallecimiento (Luto) y Sepelio conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, a favor de:



Resolución Directoral Regional N°302-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA RECHA: 1 5 AGO 2018

Beneficiario/a	GARCIA RIVERA, GUSTAVO EDGAR
Condición	HIJO DEL CAUSANTE
DNI No.	40727898
Causante	GARCIA HERNANDEZ EDGAR CIPRIAN
Parentesco	PADRE DEL SOLICITANTE
Situación Actual	PENSIONISTA FALLECIDO
Niv. Remuner.	F - 2
Fecha Fallecimiento	30 / 07 / 2018
Lugar de Fallecimiento	TACNA
SUBSIDIOS DE : AL BENEFICIARIO	
(03)Pensiones Totales por Fallec(Luto)	3,462.00
(02)Pensiones Totales por Sepelio.	2,308.00
TOTAL GENERAL	5,770.00



ARTÍCULO TERCERO.- AFECTESE al Pliego Presupuestal 460 Gobierno Regional Tacna, Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna, del presupuesto en vigencia.







FLG/jhm DISTRIBUCION

DRA.TACNA

INTERESADO AREA REMUNER

OFIC PLANIFIC PPTTO

TRAMITE DOC FILE PERSONAL

ARCHIVO

GOBIERNO EGIONAL TACNA

AN F. OUISPE CACERES DIRECTOR

Pag. No. 02 de 02